

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0057

SALTA, 27 de febrero de 2013

EXPEDIENTE N° 11.032/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la alumna **BARRIONUEVO, RITA TERESITA DEL VALLE** – L .U. N° 403.369 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 33, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **BARRIONUEVO, RITA TERESITA DEL VALLE** – L .U. N° 403.369 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: **“AREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA FAMILIA FABACEAE EN EL NOROESTE DE ARGENTINA: UNA EVALUACION CON BASE EN EL CONCEPTO DE SUSTITUTOS DE LA BIODIVERSIDAD”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES**, docente de la cátedra Botánica General de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **BARRIONUEVO, RITA TERESITA DEL VALLE**, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. SILVIA SUSANA SUHRING
ING. ALICIA ZAPATER
ING. MARIELA FABBRONI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

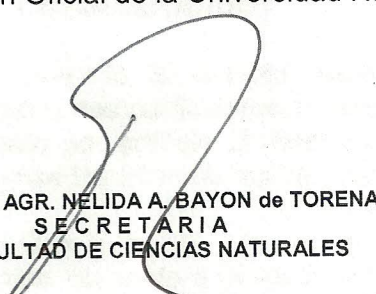
R- DNAT- 2013- 0057

SALTA, 27 de febrero de 2013

EXPEDIENTE N° 11.032/2012

SUPLENTES: **ING. DIEGO VINANTE**
 ING. SERGIO FONTEÑEZ

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES